



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AREA DE RENTAS**

DECRETO N° 2.953.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, **20 MAYO 2014**

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 120, de fecha 19 de mayo de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE : EMA CHANDÍA SEPULVEDA
RUT :
DIRECCION : LOS MAGNOLIOS 349
GIRO : PROVISIONES, BAZAR Y PAQUETERÍA
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EMMA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control